



TRASLADO A LOS SUJETOS PROCESALES E INTERVINIENTES
ARTÍCULO 13 NUMERAL 9 DE LA LEY 793 DE 2002

Radicado E.D: N° 76-001-31-20-001-2018-00037-00
Procedencia: Fiscalía 19 DEEDD
Radicado Origen: 1100160990682017 01233 E.D
Afectados: MARCO TULIO VELÉZ LONDOÑO
Defensa: Sin
Curador *Ad Litem*: Jesús Adrián Navarro Macías¹

Conforme a lo dispuesto en auto N° 204-23 del veintiocho (28) de octubre de dos mil veintitrés (2023), proferido dentro del asunto de la referencia y en atención a lo normado en el artículo 13 numeral 9 de la Ley 793 de 2002, se procede a correr traslado de la resolución a los intervinientes por el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, para que puedan controvertirla. Dejando el expediente a disposición de los interesados.

INICIA: CINCO (05) DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:00 A M.

VENCE: ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 5:00 P.M

El presente se fija hoy cinco (05) de octubre de 2023.

DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA

¹ Fol. 84 [01CuadernoPrincipalFiscalia](#)

Palacio de Justicia "Edificio Pedro Elías Serrano Abadía"

Torre B, Piso 6

(602) 8986868 Ext. 5827

Santiago de Cali, Colombia

j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-penal-del-circuito-especializado-en-extincion-de-dominio-de-cali>